

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

- 2819**    *ABM-REXEL, S.L.*  
*(SOCIEDAD UNIPERSONAL)*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*ERKA MATERIALES ELÉCTRICOS, S.L.*  
*(SOCIEDAD UNIPERSONAL)*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

## Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que por medio de las decisiones de los Socios únicos de las sociedades ABM-Rexel, S.L. (Sociedad Unipersonal) y Erka Materiales Eléctricos, S.L. (Sociedad Unipersonal), adoptadas el día 24 de abril de 2015, se aprobó la operación de fusión por la cual Erka Materiales Eléctricos, S.L. (Sociedad Unipersonal) será absorbida por ABM-Rexel, S.L. (Sociedad Unipersonal), que adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio de la sociedad absorbida.

Se hace constar, a los efectos oportunos, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos y balances de fusión en el domicilio social de cada una de las sociedades. Los acreedores de las sociedades indicadas podrán oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de fusión.

En Madrid y San Sebastián, 24 de abril de 2015.- D. Víctor M. Burón Corral, en calidad de Secretario de los Consejos de Administración de ABM-Rexel, S.L. (Sociedad Unipersonal), como sociedad absorbente, y de Erka Materiales Eléctricos, S.L. (Sociedad Unipersonal), como sociedad absorbida.

ID: A150017775-1